

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente 51/2022

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **2 de noviembre de 2022** a las **10:00 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

**ORDEN DEL DÍA**

Nº 1/554/2022.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2022.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS  
DESARROLLOS**

Nº 2/555/2022.- AJ 76/2015.- Dar cuenta de sentencia. Procedimiento Ordinario 415/2015.  
Demandante: J.C.R.

Nº 3/556/2022.- AJ 66/2021.- Dar cuenta de sentencia. Procedimiento Ordinario 469/2021.  
Demandante: Grupo Municipal del Partido Popular.

Nº 4/557/2022.- AJ 12/2022.- Dar cuenta de sentencia. Procedimiento Abreviado 240/2022.  
Demandante: G.A.N.B.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E  
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS  
TURISMO Y TRANSPORTE**

Nº 5/558/2022.- Aprobación de las Bases reguladoras de la participación de carrozas en la Cabalgata de Reyes.

Nº 6/559/2022.- Aprobación de la instalación del Mercado Medieval, del 4 al 6 de noviembre de 2022.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD, Y  
ACCESIBILIDAD**

Nº 7/560/2022.- Programa de prevención y control del absentismo escolar para el año 2023.  
Solicitud de Convenio a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

## CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº 8/561/2022.- Aprobación de las Normas reguladoras y procedimiento de concesión directa de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad económica y/o social producida por el impacto del Covid-19.

Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.



EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro